



UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**LA DESPROTECCION DE LOS TRABAJADORES EN
LOS CONTRATOS POR TEMPORADA Y EL FRAUDE
LABORAL EN LA ACTIVIDAD BANANERA**

Presentado por:

Claretsi De Los Milagros Farfan Navarro

Asesora:

Dra. Vilma Carlos Casas

Lima - 2016

FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de octubre de 2016

RESUMEN:

La actividad bananera en el sector de agroindustrial es una actividad rentable puesto que por nuestra numerosa variedad de riqueza de frutas se encuentra en diferentes regiones de nuestro querido país Perú como son la Costa, Sierra y Selva, y con esta actividad es donde se muestra la mas alta demanda de trabajo y al estar regulada como una actividad temporal según la Ley 27360, la cual además de las normas que se establecen en ella desvirtúan y se contradicen con los estatutos de otras leyes Nacionales y con ello se genera un fraude laboral en dicha actividad, pues al darse contratos por temporadas lo cual no se amolda a la realidad, pues a diferencia de las actividades con frutales como son la uva, el mango, o la chirimoya, cuya producción solo abarca unos meses de todo el año, el banano orgánico es la excepción, pues su producción abarca todos los meses del año, es decir es netamente rentable todos los meses del año. Por lo cual se observa que desprotege a ese ser humano con leyes que confrontan derechos fundamentales reconocidos en las leyes Nacionales como Internacionales, pero que aun así conviven en la actualidad con ellas, siendo el único perjudicado el trabajador pues se le quita beneficios al trabajador y solo sufre con las limitaciones de sus derechos como trabajador sino también tiene que vivir en la constante zozobra al contratársele mediante contratos por temporadas que solo puede alcanzar al modificarse una Ley que no solo protege los intereses de las grandes empresas, lo cual se aprecia en las grandes empresas que se suelen aprovechar lo facultativo de la ley en afirmar que esta actividad se da solo por temporadas en todo el año, y así simular un contrato de trabajo por temporadas, lo que no es la realidad.

PALABRAS CLAVES: desprotección, fraude, actividad, contratos, temporada